

ACUERDO N° 2724

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de Agosto del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 479/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Lic. Marta G. Portillo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 27 y 28 de Agosto de 2012, para poder asistir al “III Encuentro de Oficinas de Violencia Doméstica” a desarrollarse en la Ciudad de Santiago del Estero, organizado por la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Conf. Art. 56, RIAJ); 2º) N° 481/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Lic. Patricia Castro a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el 10 de Agosto de 2012, para poder asistir a las “Jornadas sobre el rol actual del Psicólogo Forense en la toma de declaración y peritación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual” a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes (Conf. Art. 56 del RIAJ); 3º) N° 482/12 (Sup.) Por la que se resuelve autorizar a los agentes Héctor Abel Velázquez y Silvia Viviana Quintana a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 17 de Agosto a partir de las 12,30 horas y el día 18 de Agosto del año en curso, para asistir al “Congreso de Psicólogos Sociales del NEA” a realizarse en la ciudad de Resistencia (Conf. Art. 56 RIAJ); 4º) N° 483/12 (Sup.) Por la que se resuelve autorizar a las doctoras Mabel E. Princich y Miriam I. Vega a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 30 y 31 de Agosto de 2012, para asistir al “VI Congreso Nacional del Secretario Judicial y del Ministerio Público” a realizarse en la ciudad de Corrientes (Conf. Art. 56 RIAJ); 5º) N° 484/12 (Sup.) Por la cual se concede a la agente Nancy Beatriz Gómez la licencia solicitada para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 13 de Agosto de 2012 y por diez días hábiles, por aplicación del Art. 53bis del RIAJ; 6º) N° 485/12 (Sup.) Por la que se autoriza al agente Alberto Ramírez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2012 para asistir al “III Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE (Conf. Art. 53 del RIAJ); 7º) N° 486/12 (Sup.) Por la que se autoriza al abogado Luis Alberto Cabral a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 30 y 31 de Agosto de 2012 para asistir al “VI Congreso Nacional del Secretario Judicial y del Ministerio Público” a realizarse en la ciudad de Corrientes (Conf. Art. 56 RIAJ); 8º) N° 487/12 Por la que se autoriza a la CPN Mónica Haydee Ortiz a ausentarse de sus funciones los días 9 y 10 de Agosto de 2012 para poder asistir a la “XXX Reunión Plenaria del Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas” a realizarse en nuestra ciudad (Conf. Art. 56 RIAJ); 9º) N° 493/12 (Sup.) Por la cual se concede a la agente Stella Maris Brunel autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 17 de Agosto de 2012 para poder asistir al “Congreso Nacional de Psicología Social del NEA” a realizarse en la ciudad de Resistencia (Chaco) (Conf. Art. 56 RIAJ); 10º) N° 156/12 (Adm.) Por la que se concede a la Lic. Norma Beatriz Benítez la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 20 y hasta el 23 de Agosto de 2012 para poder asistir a la “Reunión de Responsables del Área Informática” organizada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la ciudad de San Salvador de Jujuy; Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Señor Delegado Vecinal N° 1, señor Héctor Suárez s/ Pedido: Y VISTOS: Que el señor Delegado Vecinal N° 1, Sr. Héctor Rubén Suárez, solicita se contemple la posibilidad de que se le asigne un personal administrativo atento a que en la Delegación a su cargo cumple funciones un solo personal, siendo a la fecha insuficiente para atender la gran demanda de público que a diario concurre a la dependencia; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal de la Delegación Vecinal N° 1, por lo expuesto, y tomando en consideración los datos estadísticos actualizados sobre el movimiento habitual de la Delegación Vecinal N° 1, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente.

TERCERO: Agente Víctor Rubén Benítez s/ Solicitud: Y VISTOS: Que el agente Víctor Rubén Benítez, quien cumple funciones en el Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, expresa que lo hace “en el ámbito de la Jefatura de Despacho” de ese Juzgado, cumpliendo de hecho la función de Ayudante de Despacho de la dependencia; agrega que es un Juzgado multifuero y que la Jefatura de Despacho del mismo sólo cuenta con dos agentes en esa área, el Jefe de Despacho y el causante; pero quien ostenta formalmente el cargo de Ayudante de Despacho es la Sra. María Graciela Mottura quien por razones de servicio, cumple funciones en la Oficina de Violencia Familiar; solicita entonces se le asigne una remuneración acorde a la función de Ayudante de Despacho que cumple; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la situación de revista del solicitante, por su parte el Servicio Administrativo Financiero informa que existen en el presupuesto vigente catorce (14) cargos vacantes de Ayudante de Despacho del Escalafón Administrativo; a pedido de Presidencia la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, informa que el causante “cumple tareas efectivas, permanentes y exclusivas como Ayudante de Despacho, en la Oficina de la Jefatura de Despacho”, destacando su buena predisposición, contracción al trabajo e idoneidad; que analizada las actuaciones formadas al efecto, se advierte que el agente Víctor Rubén Benítez revista aun en Planta Transitoria con actual categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, por aplicación del Art. 67 del RIAJ, está pretendiendo ascender a un cargo superior, cual es el de Ayudante de Despacho del mismo escalafón; que ha sido política del Superior Tribunal de Justicia no promover ascensos individuales omitiendo considerar a otros agentes que puedan estar en las mismas condiciones que el presentante, lo cual no implica desestimar per se la pretensión bajo examen, sino diferirla hasta el momento en que se materialice la promoción de todos aquellos que se encuentren en similar condición; por lo que **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

CUARTO: Expte. N° 882 – Año 2012 “Agente Agustín Cesar Olmedo s/ Solicitud: Y VISTOS: Que el agente Agustín César Olmedo reitera la solicitud de pasar a revistar en el Escalafón Servicios e Infraestructura, en función de lo que ya se decidiera por éste Superior Tribunal de Justicia en el Acta N° 2717 punto 7°, adjuntando en esta oportunidad los certificados que acreditan los conocimientos técnicos especializados que se exigieron en aquella oportunidad, y en atención a que desde el año 2.005 ya se viene desempeñando en la función de Graboverificador del Sistema Único de Antecedentes Penales del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6; que en atención a las constancias acompañadas y habiéndose ya acreditado en autos las tareas técnicas específicas que cumple el causante, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que a partir de la fecha el agente Agustín César Olmedo pase a revistar en el Escalafón Servicios e Infraestructura, en categoría similar a la que ostenta en el Escalafón Obrero y Maestranza y que será determinada por Presidencia. Tome

conocimiento oportunamente la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

QUINTO: Encargado del Parque Automotor s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Encargado del Parque Automotor, Sr. Juan Carlos Caballero, solicita se incluya al agente José Tomás Brizuela en los alcances de la Resolución N° 10/10 (Sup.), autorizándose su pase del Escalafón Obrero y Maestranza al de Servicios e Infraestructura por la función de Chofer que se le asignara; que el Sr. Ministro Coordinador del Área, Dr. Guillermo Alucín, solicita informes a Recursos Humanos que se producen en estas actuaciones sobre agentes que anteriormente pasaron de un escalafón a otro, informando posteriormente el Encargado del Parque Automotor las tareas que cumplen los agentes Walter Oscar Benítez y José Tomás Brizuela; que de lo actuado se observa, en primer lugar, que el dictado de la Resolución N° 10/10 obedeció a situaciones coyunturales que ya han desaparecido, lo que torna incausado el pedido al fundarse en situaciones de hecho que ya fueron superadas; por lo que **ACORDARON:** Dejar sin efecto la Resolución N° 10/10 (Sec.Gob.Sup.) recomendando al Jefe del Parque Automotor que asigne a los agentes allí indicados tareas afines a la categoría de revista que poseen.

SEXTO: Agente Natalia Suárez s/ Pedido: Y VISTOS: Que la agente Natalia Andrea Suárez solicita se prorrogue el beneficio de lactancia que viene usufructuando (Conf. Art. 46 del RIAJ) por indicaciones médicas que adjunta y que son avaladas por la Oficina de Reconocimientos Médicos, autorizando extender el beneficio por seis meses mas a partir del 15 de Julio de 2012; que por lo expuesto, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita hasta la finalización del año judicial 2.012.

SEPTIMO: Señora Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero CPN Mónica Ortiz s/ Eleva planillas de compensación de créditos: Y VISTOS: Que la Sra. Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero CPN Mónica Haidee Ortiz eleva las Planillas de Compensación de Créditos del Presupuesto vigente a efectos de adecuar los créditos presupuestarios del Poder Judicial a las necesidades que surgen en el Inciso 1–Personal de la Categoría Programática 20.00.00.A03; que analizadas las mismas, **ACORDARON:** Aprobar las Planillas de Compensación de Créditos del Presupuesto vigente, tal como han sido propuestas por el Servicio Administrativo Financiero. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -
Marcos Bruno Quinteros***